



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120

DECRETO Nº: 2019/1592

Fecha: 15/10/2019

Nº Expediente: 2019/829

Asunto: PROCESO SELECTIVO CREACIÓN BOLSA JARDINERO/A. AÑO 2019

Referente a: LISTA PROVISIONAL DE SOLICITANTES ADMITIDOS/AS, EXCLUIDOS/AS Y A SUBSANAR
DOCUMENTACIÓN BOLSA DE JARDINERO/A

Resultando que mediante acuerdo de JGL de fecha 29 de Agosto de 2019, punto nº 7 se aprueban las bases que han de regir el proceso para la constitución de una bolsa de empleo de contratación en régimen laboral temporal de Jardinero/a para el Excmo. Ayuntamiento de Álora.

Resultando que la convocatoria se publicó en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Álora y en la página web municipal (Sede Electrónica) con fecha 30 de agosto de 2019, teniendo la misma un plazo para la presentación de solicitudes de 10 días hábiles desde el día siguiente a dicha publicación.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y visto informe de la encargada del registro general de entradas de fecha 8 de octubre de 2019, donde se indican las solicitudes presentadas.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se observan errores u omisiones en la documentación presentada por los solicitantes, por los que de conformidad con las bases de la convocatoria se dará un plazo para subsanar de **5 días hábiles** desde el día siguiente a la publicación de la misma tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Álora y en la página web municipal (Sede Electrónica).

CONSIDERANDO lo establecido en las bases que rigen el procedimiento, así como las Disposiciones legales vigentes, por el presente, he resuelto:

PRIMERO.- Aprobar el listado provisional de **SOLICITANTES ADMITIDOS/AS** indicando la documentación a subsanar concediendo a los/as solicitantes que deben subsanar un plazo de **cinco días hábiles**, desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Álora y en la página web municipal (Sede Electrónica), para que subsanen la documentación que se indica a continuación:

DNI	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
24895436Y	OK	----
25049754V	OK	----
25689312Z	OK	----
25692943B	OK	----

FIRMANTE

ANA SANCHEZ ARANDA (CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y EMPLEO)
AYUNTAMIENTO DE ALORA

CÓDIGO CSV

f5484b0498dc7fca591411b78e2754d442e894c7

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.malaga.es/alora

NIF/CIF

****132**
P2901200B

FECHA Y HORA

15/10/2019 12:40:12 CET
15/10/2019 12:40:59 CET



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120

Código CSV: f5484b0498dc7fca591411b78e2754d442e894c7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.malaga.es/alora | PÁG. 2 DE 6

25699547Z	OK	----
25709346S	OK	----
33352455V	OK	----
33381875C	OK	----
33389400R	DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL ANEXO II INCOMPLETA	ACREDITAR EXPERIENCIA EN LA FABRICA DE CESPED ARTIFICIAL,
33392144P	OK	----
33394446X	OK	----
44575910R	OK	----
53683769K	OK	----
53694606W	OK	----
53698622Q	OK	----
53701061V	OK	----
53702769T	OK	----
74817559P	OK	----
74830166B	OK	----
74832424S	OK	----
74832624P	OK	----
74842619K	OK	----
74893828D	OK	----
76427575R	OK	----

SEGUNDO.- Aprobar el listado provisional de **SOLICITANTES EXCLUIDOS/AS** indicando el motivo de exclusión, concediendo un plazo de **cinco días hábiles** para la subsanación de los defectos encontrados, desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Álora y en la página web municipal (Sede Electrónica), para que subsanen la documentación que se indica a continuación:

FIRMANTE

ANA SANCHEZ ARANDA (CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y EMPLEO)
AYUNTAMIENTO DE ALORA

CÓDIGO CSV

f5484b0498dc7fca591411b78e2754d442e894c7

NIF/CIF

****132**
P2901200B

FECHA Y HORA

15/10/2019 12:40:12 CET
15/10/2019 12:40:59 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120

Código CSV: f5484b0498dc7fca591411b78e2754d442e894c7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.malaga.es/alora | PÁG. 3 DE 6

DNI	MOTIVO DE EXCLUSIÓN	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR
21056384E	NO ACREDITA LA CAPACITACIÓN REQUERIDA	----
24840455H	NO ACREDITA LA CAPACITACIÓN REQUERIDA	ACREDITAR EXPERIENCIA EN ADISCAR Y AYUNTAMIENTO DE CÁRTAMA COMO JARDINERO
24887897B	NO ACREDITA LA CAPACITACIÓN REQUERIDA	----
24893373J	NO ACREDITA LA CAPACITACIÓN REQUERIDA	----
25072903M	NO ACREDITA LA TITULACIÓN REQUERIDA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA ANEXO II INCOMPLETA	ACREDITAR TITULACIÓN REQUERIDA ACREDITAR CARNET DE CONDUCIR
25084747G	NO ACREDITA LA CAPACITACIÓN REQUERIDA	----
25685787P	NO ACREDITA LA CAPACITACIÓN REQUERIDA	----
25694481P	NO ACREDITA LA CAPACITACIÓN REQUERIDA	----
25695251L	NO ACREDITA LA CAPACITACIÓN REQUERIDA	----
33356478S	NO ACREDITA LA CAPACITACIÓN REQUERIDA	----
33360651W	NO ACREDITA LA CAPACITACIÓN REQUERIDA	----
33379113H	NO ACREDITA LA CAPACITACIÓN REQUERIDA	----
33382029J	NO ACREDITA LA CAPACITACIÓN REQUERIDA	----
33386906Z	NO ACREDITA LA CAPACITACIÓN REQUERIDA	----
53691428K	NO ACREDITA LA CAPACITACIÓN REQUERIDA	----
53697172S	NO ACREDITA LA CAPACITACIÓN REQUERIDA	----
53698320J	NO ACREDITA LA CAPACITACIÓN REQUERIDA	----
53698794G	NO ACREDITA LA CAPACITACIÓN REQUERIDA	----
53699159R	NO ACREDITA LA CAPACITACIÓN REQUERIDA	----

FIRMANTE

ANA SANCHEZ ARANDA (CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y EMPLEO)
AYUNTAMIENTO DE ALORA

CÓDIGO CSV

f5484b0498dc7fca591411b78e2754d442e894c7

NIF/CIF

****132**
P2901200B

FECHA Y HORA

15/10/2019 12:40:12 CET
15/10/2019 12:40:59 CET

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.malaga.es/alora



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120

Código CSV: f5484b0498dc7fca591411b78e2754d442e894c7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://sede.malaga.es/alora> | PÁG. 4 DE 6

53699591L	NO ACREDITA LA CAPACITACIÓN REQUERIDA	----
53699763F	NO ACREDITA LA CAPACITACIÓN REQUERIDA	----
53699957V	NO ACREDITA LA TITULACIÓN REQUERIDA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA ANEXO II INCOMPLETA	ACREDITAR AÑOS DE ESCOLARIZACIÓN ACREDITAR EXPERIENCIA EN PULIMENTOS Y ACABADOS MARIN SL
53700752F	NO ACREDITA LA CAPACITACIÓN REQUERIDA	----
53703371G	NO ACREDITA LA CAPACITACIÓN REQUERIDA	----
53703883X	NO ACREDITA LA CAPACITACIÓN REQUERIDA	----
74817590Q	NO ACREDITA LA CAPACITACIÓN REQUERIDA	----
74819399P	NO ACREDITA LA CAPACITACIÓN REQUERIDA	----
74822640Y	NO ACREDITA LA TITULACIÓN REEQUERIDA	ACREDITAR TITULACIÓN REQUERIDA
74829284A	NO ACREDITA LA CAPACITACIÓN REQUERIDA	----
74831826S	NO ACREDITA LA CAPACITACIÓN REQUERIDA	----
74840816N	NO ACREDITA LA CAPACITACIÓN REQUERIDA	----
74840869L	NO ACREDITA LA CAPACITACIÓN REQUERIDA	----
74844056D	NO ACREDITA LA CAPACITACIÓN REQUERIDA	----
74844967T	NO ACREDITA LA CAPACITACIÓN REQUERIDA	----
74849892A	NO ACREDITA LA CAPACITACIÓN REQUERIDA	----
74883716V	NO ACREDITA LA CAPACITACIÓN REQUERIDA	----
74943386W	NO ACREDITA LA CAPACITACIÓN REQUERIDA	----
76750495R	NO ACREDITA LA CAPACITACIÓN REQUERIDA	----
X4238581A	NO ACREDITA LA CAPACITACIÓN REQUERIDA	----

FIRMANTE

ANA SANCHEZ ARANDA (CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y EMPLEO)
AYUNTAMIENTO DE ALORA

CÓDIGO CSV

f5484b0498dc7fca591411b78e2754d442e894c7

NIF/CIF

****132**
P2901200B

FECHA Y HORA

15/10/2019 12:40:12 CET
15/10/2019 12:40:59 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120

Código CSV: f5484b0498dc7fca591411b78e2754d442e894c7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.malaga.es/alora | PÁG. 5 DE 6

X6867484J	NO ACREDITA LA TITULACIÓN REQUERIDA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL ANEXO II INCOMPLETA	ACREDITAR TITULACIÓN REQUERIDA ACREDITAR DATOS REFLEJADOS EN ANEXO II
X7755413C	NO ACREDITA LA CAPACITACIÓN REQUERIDA	-----

TERCERO.- Proceder a la publicación del presente Decreto en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la web municipal, www.alora.es, (Sede Electrónica).

**La Concejala de Recursos Humanos
Fdo. Ana Sánchez Aranda**

Así se acuerda, a fecha de firma electrónica, de lo que doy fe para su incorporación al correspondiente Libro, a los solos efectos de acreditar la integridad y autenticidad de lo acordado.

FIRMANTE

ANA SANCHEZ ARANDA (CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y EMPLEO)
AYUNTAMIENTO DE ALORA

CÓDIGO CSV

f5484b0498dc7fca591411b78e2754d442e894c7

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>

NIF/CIF

****132**
P2901200B

FECHA Y HORA

15/10/2019 12:40:12 CET
15/10/2019 12:40:59 CET



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

f5484b0498dc7fca591411b78e2754d442e894c7

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/alora>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01290120_2019_000000000000000000001977251

Órgano: L01290120

Fecha de captura: 15/10/2019 10:21:47

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

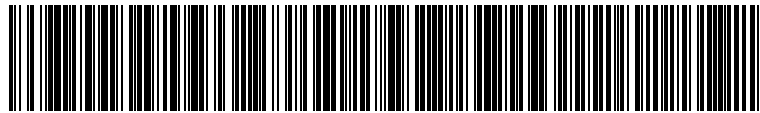
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: f5484b0498dc7fca591411b78e2754d442e894c7

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf